



Resolución N°122/21

J. Suárez, 20 de octubre de 2021.-

VISTO: El Convenio de complementación para una puerta única de emergencia en la Policlínica de ASSE de J. Suárez, firmado entre la Intendencia de Canelones y prestadores de salud de la localidad.

RESULTANDO: Que la Encargada de la Policlínica de ASSE solicitó la subrogación de la funcionaria de la Intendencia de Canelones que cumple allí funciones de Auxiliar de Enfermería.

CONSIDERANDO: I) Que según Acta N° 031/21 se trató el tema de suplir a la funcionaria de la Intendencia de Canelones Sra. Nora Araújo para que haga uso de licencia reglamentaria en el período comprendido entre el día 22 de octubre y el día 8 de noviembre del corriente, con votación afirmativa por unanimidad.

II) Que se hace necesario contar con el servicio de enfermería para que no se resienta la atención a los usuarios de la salud.

II) Que se solicitó cotización al proveedor PADE S. R. L. quien realiza frecuentemente las subrogaciones, siendo el costo referido de \$31.627.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

1-Autorizar el gasto de \$31.627 para la contratación del servicio de enfermería de la Empresa PADE S. R. L. por el período comprendido entre el 22 de octubre y el 3 de noviembre de 2021.

3-Comunicar la presente a Tesorería del Municipio, Dirección de Salud de la Intendencia de Canelones, Dirección General de Recursos Financieros, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

4-Incorpórese al registro de Resoluciones del Municipio.

Daniela Ruzzo
CONCEJALA
DAVIELA RUZZO

Carlos Nalério
Carlos Nalério
ALCALDE
Municipio J. Suárez

CONCEJAL
José Ignacio